

## LA CÁMARA DE COMERCIO DE MÁLAGA INFORMA

1. Que la Cámara de Comercio de Málaga actualmente para los programas InnoCámaras y TicCámaras no homologa ni colabora con **NINGUNA** empresa.
2. Que la figura encargada de realizar la Fase I (donde se define el proyecto necesario para la empresa, que se va a implementar y que **está subvencionada al 100%**) es un **Técnico Cameral**, con la identificación corporativa correspondiente (logos oficiales, datos de contacto, teléfono, extensión, email, nombre completo, expediente, etc.)
3. Que una vez finalizada la Fase I y cuando así se indique a los beneficiarios por parte del Técnico Cameral, pasarán a Fase II para realizar el proyecto que se va a subvencionar.
4. Que en la fase II del programa, los beneficiarios de la ayuda podrán contratar con el **proveedor o proveedores que elijan de España o del extranjero** para realizar su proyecto.

Con cualquier duda que pudiese surgirle, contacte con nosotros.

Cámara Oficial de Comercio Industria, Servicios y Navegación de la Provincia de Málaga

Tlf: 952 21 16 73/75

Fax: 952 22 98 94

[www.camaramalaga.com](http://www.camaramalaga.com)